





29 de mayo de 2006

El Ayuntamiento de Orihuela presenta el Plan de Emergencia contra la Sequía ante la CHS

Con éste, son 5 de los 18 Consistorios de más de 20.000 habitantes en la Cuenca los que han cursado la adaptación al Protocolo en Sequía de sus Planes de Emergencia

El Ayuntamiento de Orihuela ha presentado el Plan de Emergencia contra la Sequía adaptado al Protocolo de Actuación en Sequías, que fue aprobado el año pasado por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) con el objeto de coordinar y prever las actuaciones necesarias para paliar los efectos de la escasez de agua en esta Cuenca.

Con el oriolano, son 5 los Consistorios de más de 20.000 habitantes existentes en la Cuenca (18 en total) los que han cursado la adaptación al Protocolo en Sequía de sus Planes de Emergencia (Orihuela, Hellín, Torre Pacheco, Mazarrón y Caravaca de la Cruz). El resto de ayuntamientos deben adaptar la documentación presentada hasta ahora a dicho requerimiento. Además, no han presentado documentación alguna las Administraciones locales de Yecla y Totana.

La Ley del Plan Hidrológico Nacional contemplaba en su artículo 27, apartado 3, la obligación de presentar ante los organismos de cuenca los Planes de Emergencia ante situaciones de sequía. Dicha obligación recae en las Administraciones Públicas responsables del abastecimiento urbano a poblaciones superiores a 20.000 habitantes.

Estos planes de emergencia debían haber estado redactados en julio de 2005, teniendo en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, que, asimismo, debían haber estado redactados en julio de 2003.

Como es sabido, y ante la ausencia de dichos planes especiales, la CHS aprobó en octubre de 2005 el Protocolo de Actuación en Sequías, cuyo objetivo es poder gestionar el actual periodo de sequías, por lo que se recabó a los distintos municipios de más de 20.000 habitantes la adaptación de sus Planes de Emergencia a dicho Protocolo.